

## RECURSO REPOSICION PROCESO 25754-31-03-002-2021-00-015

ANDRES EDUARDO BELTRAN DELGADO <[andbeltran@hotmail.com](mailto:andbeltran@hotmail.com)>

Mar 15/03/2022 8:30

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <[j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

---



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

**Señor**

**JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO**

**SOACHA C/MARCA**

**Ref.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Vs. LUISA FERNANDA QUINTERO DIAZ**

**Asunto: RECURSO DE REPOSICION**

**Rad. 25754-31-03-002-2021-00-015**

ANDRES EDUARDO BELTRAN DELGADO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado de la parte Demandada en el proceso de la referencia, dentro de la oportunidad legal manifiesto a Usted que mediante el presente escrito interpongo recurso de REPOSICION y en subsidio APELACION contra el auto de fecha 10 de marzo de 2022 donde se dispuso que la contestación de la demanda se hizo de manera extemporánea; son argumentos de este recurso los siguientes:

1°. Mediante auto del día 23 de septiembre de 2021, en su numeral segundo se dispuso tener como notificada la demandada por conducta concluyente y se me reconoció personería conforme al poder otorgado. Dicho auto fue notificado mediante estado del día 24 de septiembre de 2021 donde se publicó la Providencia, sin acceso al expediente.

2°. Se dispuso en este mismo auto del 23 de septiembre, que por Secretaria se contabilizara el termino de traslado, para lo cual se ordenó dar acceso inmediato del proceso al suscrito mediante mi correo electrónico.

3°. Fue hasta el día 19 de octubre de 2021 que Secretaria, mediante correo electrónico de carácter URGENTE y mensaje enviado con IMPORTANCIA

ALTA, me remitió link DE ACCESO AL EXPEDIENTE y en este mismo mensaje dio traslado de diez (10) días.

4°. Procedí a impugnar el mandamiento ejecutivo de pago dentro de los tres días siguientes y a contestar la demanda dentro del termino.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Decreto 806 de 2020, artículo 8º, Artículo 14 del C.G.P en concordancia con el artículo 29 de la C.P

#### PRUEBAS

1°. Auto de fecha 23 de septiembre de 2021, que reposa en el expediente

2°. Mensaje enviado con importancia alta a mi correo electrónico el día 19 de octubre de 2021, el cual reposa en el cuaderno principal del expediente como: **constancia Acceso Virtual 20211019** y el cual anexo con este recurso.

Por las razones expuestas, es evidente que el suscrito impugnó el mandamiento ejecutivo de pago y contesto la demanda en términos, por tanto, solicito se Revoque el auto de fecha 10 de marzo de 2022 y en su lugar se proceda a los trámites correspondientes; siendo procedente solicitar se de aplicación al principio de celeridad, teniendo en cuenta que se trata de una acción ejecutiva de mayor cuantía.

#### NOTIFICACIONES

El recibo en la Cra. 7ª. No.13-63 oficina 308 de Bogotá

Dirección Electrónica: andbeltran@hotmail.com

Celular: 310-2-502092

Atentamente,

*ANDRÉS E. BELTRAN D*

ANDRES EDUARDO BELTRAN D.

C.C 79.423.009 de Bogotá

T.P 146.694 C.S.J

**URGENTE: REMITE LINK ACCESO EXPEDIENTE 2020 - 015**

Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha &lt;j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 19/10/2021 14:38

Para: andbeltran@hotmail.com &lt;andbeltran@hotmail.com&gt;

**Señor****ANDRES EDUARDO BELTRAN DELGADO  
APODERADO LUISA FERNANDA QUINTERO DIAZ  
Cordial Saludo.**

Dando alcance a su solicitud remitida a este Despacho Judicial, a través de correo electrónico, por ser procedente, se le concede en forma **inmediata ACCESO VIRTUAL** al expediente con radicación en mención; se le indica que tendrá el plazo de diez (10) días a partir de la fecha para consultarlo, a efecto que pueda adelantar las gestiones que considere pertinentes.

El link del proceso es: [📄 257543103002 202100015](#)

Le recordamos que es **MUY IMPORTANTE** enviar datos completos del expediente (**Nombres Apoderado, Partes procesales, Número del proceso, Asunto, Número Celular, Correo Electrónico**), archivos adjuntos (en formato PDF y en la dirección correcta para ser leídos) y enviar un **SOLO** correo con la solicitud para **NO** generar confusiones y así dar trámite de forma adecuada y efectiva.

El **HORARIO DE ATENCIÓN** al público de este Despacho Judicial, es **VIRTUAL** de **lunes a viernes de 7:30 A.M. a 1:00 P.M. y de 1:30 P.M. a 4:00 P.M.**, razón por la cual, si usted radica un memorial después de este horario, **SE ENTENDERÁ RECIBIDO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

Se ha implementado una nueva herramienta que facilita la atención personalizada para solicitud de copias, información adicional de los procesos, accesos al expediente, citas presenciales en asuntos que sea **imposible** el uso de las tecnologías de la información, llamada "**VENTANILLA VIRTUAL**": el horario de atención es de **lunes a viernes de 9:00 A.M., a 11:00 A.M.**, a través del siguiente link:

<https://bit.ly/3baTnCy>

Consulte nuestra pagina informativa <http://www.juzgado2civilcircuitosocha.com> en la cual encontrará información de interés y **tutoriales** que le servirán de guía para los trámites que se adelantan en este Juzgado.

Atentamente,  
Andrea V Santos Herrera  
Notificadora

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE SOACHA - CUNDINAMARCA**  
Celular: 311 505 79 82 - 318 361 67 15  
Carrera 4 No. 38 - 66 Piso 4° Palacio de Justicia  
Soacha - Cundinamarca  
Email: j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co



## Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha

Soacha - Cundinamarca - Colombia  
www.juzgado2civilcircuitosoacha.com

### Reporte de Estado

Fecha: 2021-09-24

Total de Procesos : 11

Número	Grupo y Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuaderno
201800037	CIVIL- EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ADRIAN LEONARDO CHAVARRO GORDILLO	2021-09-23	1
201900045	LABORAL- ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA	FELIX ANTONIO VILLARRAGA DUARTE	JOSE JANUARIO GONZALEZ MAYORGA	2021-09-23	1
202100015	CIVIL- EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BIOMAX S.A.	ESTACIONES DE SERVICIO EDS SAN NIOLAS HNOS QUINDI S.A.S	2021-09-23	1
202100053	CIVIL- EJECUTIVO HIPOTECARIO	FIDECOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A. GRAN PLAZA SOACHA.	YENNIFER MEDINA NEIRA Y OTROS.	2021-09-23	1
202100177	CIVIL- VERBAL PERTENENCIA	CARMEN ELISA URICOECHEA DE GONZALEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	2021-09-23	1
202100178	LABORAL- ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA	MARCO FIDEL OCHOA BELLO	TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A.	2021-09-23	1
202100179	CIVIL- VERBAL DE ACCION PUBLICANA	ALFREDO VASQUEZ CORTES	PERSONAS INDETERMINADAS	2021-09-23	1
202100180	CIVIL- DIVISORIOS	ROSA CECILIA MARTINEZ PADILLA	LUCILA MARTINEZ PADILLA	2021-09-23	1
202100182	CIVIL- EJECUTIVO HIPOTECARIO	OMAR BURGOS ESTEBAN	SOCIEDAD F.G CONSTRUCCIONES LTDA	2021-09-23	1
202100185	CIVIL- RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL.	YILBER ALBEIRO POLANCO	CARLOS GONZALO DIAZ GODOY	2021-09-23	1
202100188	CIVIL- EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	JAIME ALEXIS RAMIREZ CALVETTE	2021-09-23	1